



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

# Programa Social: Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM) Informe Final de la Evaluación Interna 2022

## I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los años 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

## II. OBEJTIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Pese a que las evaluaciones internas tienen un alcance anual, podemos observar que un enfoque acumulativo y multianual nos permitirá tener una visión más extensa, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, como han contribuido en los índices de calidad de vida de los beneficiarios y han influido en la creación de políticas públicas.



Es por lo anterior que el objetivo de esta Evaluación Interna se centrará en realizar un análisis acumulativo de los años anteriores, así como cualitativo con relación al diseño y operación de los Programas Sociales, tomando en cuenta la perspectiva de los servidores públicos que participan, y de ser posible la satisfacción de las personas beneficiarias de los mismos.

### III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

#### a. Información de referencia

##### 1.1 Nombre del Programa Social

Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM)

##### 1.2 Unidades Responsables

Dirección General de Desarrollo Social (Supervisión del programa).

Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social (Coordinación y Seguimiento del programa).

Dirección General de Administración (Transferencia de recursos)

Dirección de Finanzas. (Transferencia de recursos)

Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud (Operación y Evaluación del programa).

##### 1.3 Año de Inicio del Programa

2019

##### 1.4 Último Año de Operación

El programa mantiene su operación durante el año 2022

##### 1.5 Antecedentes del Programa Social

El Programa Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM) fue creado en 2019 como resultado y consecuencia de las actividades que se plantearon desempeñar en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud (JUDAJ), para promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes de la Alcaldía de Gustavo A.



Madero, para tal efecto, se destinaron \$6,300,000.00 (Seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Para el ejercicio 2020, el programa JUPYTAL GAM originalmente contaba con un presupuesto de \$6,300,000.00 (Seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), el cual derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia SARS COV 2 COVID 19 y las medidas tomadas por el Gobierno de la Ciudad de México (confinamiento), sufrió dos modificaciones en su presupuesto, ejerciendo finalmente \$1,325,000.00 (Un millón trescientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Es importante destacar, que si bien es cierto hubo una reducción en las metas establecidas, los 25 proyectos con los que concluyó el programa fueron desarrollados al 100%, adaptándose a la situación que actualmente vive la Ciudad, haciendo uso de las tecnologías de la información, a través de las cuales se hizo llegar a más de 5000 maderenses espacios de esparcimiento, de entretenimiento, de carácter educativo, entre otros.

Para el ejercicio 2021 se destinó un presupuesto de \$3,300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para el Programa JUPYTAL GAM, el cual permitió al programa beneficiar a 200 jóvenes maderenses que a su vez impulsaron 50 proyectos comunitarios impactando de manera directa a más de 30,000 maderenses de todas las edades. Y derivado de la aceptación del Programa por parte de la comunidad beneficiada de manera indirecta, el presupuesto se aumentó a \$4,950,000.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con el fin de ampliar el tiempo de implementación de los Proyectos comunitarios de 6 a 9 meses.

Las y los jóvenes proyectistas, más allá de recibir mensualmente un apoyo económico han tenido la oportunidad de desarrollar habilidades empáticas y colaborativas dentro de su comunidad. JUPYTAL GAM garantiza a las y los jóvenes su derecho a participar activamente en su comunidad a través de sus habilidades, conocimientos o experiencia en algún tema, con el objetivo de mejorar su entorno.



## 1.6 Objetivos

Contribuir a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes (mujeres y hombres de entre 15 y 29 años) en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, a través de una transferencia monetaria que permitirá el impulso e implementación de proyectos comunitarios de autoría propia, en beneficio de la comunidad.

## 1.7 Descripción de estrategias

La Jefatura de Atención a la Juventud bajo la Supervisión de la Dirección de Servicios Médicos y equidad Social convocó a 200 jóvenes maderenses hombres y mujeres entre 15 y 29 años preferentemente provenientes de colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, para desarrollar 50 proyectos de autoría propia con una duración máxima de seis a nueve meses, los cuales se organizaron en grupos de cuatro; en beneficio de toda la población Maderense (infantes, adolescentes, adultos y adultos mayores) habitantes de toda la demarcación territorial de la Alcaldía Gustavo A. Madero

Para el desarrollo de estos proyectos se brindó un apoyo económico durante 9 meses, para la adquisición de recursos materiales y logísticos, útiles para la aplicación de los proyectos en diversos espacios públicos de la demarcación.

De igual forma en años anteriores y actualmente se trabaja en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) para la vinculación en actividades comunitarias y capacitaciones durante la implementación del Programa.

## 1.8. Padrón de Beneficiarios.

El programa cuenta con el padrón de beneficiarios señalado en los artículos 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 58 y 59 de su Reglamento, cuyo enlace para consulta fue publicado el día 29 de marzo de 2021 en el ejemplar No. 564 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero [www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf](http://www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf).

## b. Información presupuestal



## 2.1 Clave Presupuestaria.

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal
268244U026	111110	44121177
268244U026	150510	44121177

## 2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto

### Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019-2021 por capítulo de gasto

Capítulo de Gasto	2019		2020			2021		
	A	E	A	M	E	A	M	E
<b>4000</b>	\$6,300,000.00	\$6,300,000.00	\$6,300,000.00	\$1,312,500.00	\$1,312,500.00	\$3,300,000.00	\$4,950,000.00	\$4,950,000.00

## 2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2021.

Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2019	400 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	4	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$4, 800,000.00 (Cuatro millones, ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)
	100 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	4	\$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)	\$1, 500,000 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Reglas de Operación del Programa Social, publicadas el 31 de diciembre de 2019					
2020	400 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	6	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$4, 800,000.00 (Cuatro millones, ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)
	100 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	6	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)	\$1, 500,000 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)



Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2020	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 24 de junio de 2020				
	100 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	5	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)	\$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)
	25 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	5	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$ 312,500.00 (Trescientos doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
2021	Reglas de Operación del Programa Social, publicadas el 31 de diciembre de 2020				
	200 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	6	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.),
	50 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	6	\$3,000.00 (Tres mil 00/100 M.N.)	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.)
	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 18 de octubre de 2021				
	200 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	9	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$3,600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
50 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	9	\$3,000.00 (Tres mil 00/100 M.N.)	\$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.)	\$1,350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	

Para el ejercicio 2020, el programa JUPYTAL GAM originalmente contaba con un presupuesto de \$6, 300,000.00 (Seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), el cual derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia SARS COV 2 COVID-19 y las medidas tomadas por el Gobierno de la Ciudad de México (confinamiento), sufrió dos modificaciones en su presupuesto, ejerciendo finalmente \$1, 325,000.00 (Un millón trescientos veinticinco mil pesos



00/100 M.N.). Cabe resaltar que pese a la reducción del presupuesto el número de proyectos postulados fue de 175.

Durante el ejercicio 2021 se destinó un presupuesto de \$3,300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para el Programa JUPYTAL GAM, el cual permitió al programa beneficiar a 200 jóvenes maderenses que a su vez impulsaron 50 proyectos comunitarios impactando de manera directa a más de 30,000 maderenses de todas las edades. Y derivado de la aceptación del Programa por parte de la comunidad beneficiada de manera indirecta, el presupuesto se aumentó a \$4,950,000.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con el fin de ampliar el tiempo de implementación de los Proyectos comunitarios de 6 a 9 meses.

### c. Resultados

#### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa Social

Los principales indicadores utilizados para el desarrollo del Programa Social fueron el Porcentaje de jóvenes maderenses que a través del programa contribuyen a la participación ciudadana y el Porcentaje de personas jóvenes maderenses de 15 a 29 años beneficiadas por el programa (JUPyTAL) en el año 2020 con respecto al total de jóvenes inscritos al programa en el año 2021.

#### 3.2 Indicador de Fin.

**3.2.1** Nombre del indicador: Porcentaje de jóvenes maderenses que a través del programa contribuyan a la participación ciudadana.

**3.2.2** Descripción: Contribuir a garantizar el Derecho de las y los jóvenes a la Participación Ciudadana mediante la aplicación de proyectos comunitarios de autoría propia en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

**3.2.3** Método de cálculo:  $(\text{Número jóvenes maderenses que a través del programa contribuyan a la participación ciudadana} / \text{Numero jóvenes en edad de 15 a 29 que habitan en Gustavo A Madero en 2021}) * 100$

**3.2.4** Frecuencia de Medición: Anual.

**3.1.5** Sentido del indicador: Eficacia.

**3.1.6** Línea Base: 100%.

**3.1.7.** Año de Línea Base: 2019.





**3.1.8.** Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021: La participación de los jóvenes en actividades comunitarias, así como decisiones políticas se ha visto más incentivada gracias a la implementación de estos Proyectos.

Año	Número jóvenes maderenses que a través del programa contribuyen a la participación ciudadana	Numero jóvenes en edad de 15 a 29 que habitan en Gustavo A Madero en 2021	Porcentaje de jóvenes maderenses que a través del programa contribuyan a la participación ciudadana.
2019	400	324,512	0.12%
2020	100	324,512	0.03%
2021	200	283,836	0.07%

Si bien el porcentaje disminuyó en 2020 debido a la Contingencia a causa de la Pandemia por SARS-CoV-2 COVID-2019, para 2021 si bien no se retomaron las metas de 2019, las mismas aumentaron de manera funcional considerando los recursos monetarios y humanos de la Alcaldía.

### 3.3 Indicador de Propósito.

**3.3.1** Nombre del indicador: Porcentaje de personas jóvenes maderenses de 15 a 29 años beneficiadas por el programa (JUPyTAL) en el año 2020 con respecto al total de jóvenes inscritos al programa en el año 2021.

**3.3.2** Descripción: Porcentaje de personas jóvenes facilitadores de servicios maderenses de 15 a 29 años beneficiadas por el Programa en el año 2021 respecto a los jóvenes entre 15 y 29 años en la demarcación.

**3.3.3** Método de cálculo: Número de personas jóvenes facilitadores de servicios beneficiadas por el programa en el año 2021/ Número de personas jóvenes facilitadores de servicios, programadas a ser beneficiarias en la alcaldía \* 100.

**3.3.4** Frecuencia de Medición: Anual.

**3.3.5** Sentido del indicador: Eficacia

**3.3.6** Línea Base:100%

**3.3.7** Año de Línea Base: 2019

**3.3.8** Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021: Si bien las metas han variado por factores externos, el propósito del Programa se ha cumplido, demostrando su utilidad





cumpliendo el PROPOSITO al 100% y contribuyendo al Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

Indicador de Propósito			
Año	Número de personas jóvenes facilitadores de servicios beneficiadas por el programa en el año 2021	Número de personas jóvenes facilitadores de servicios, programadas a ser beneficiarias en la alcaldía	Resultado
2019	400	400	100%
2020	100	100	100%
2021	200	200	100%

### 3.4 Metas Físicas

Derivado de la Contingencia a causa de la Pandemia por SARS COV 2 COVID-19 las metas de 2019 a 2020 redujeron de 400 beneficiarios y 100 proyectos a 100 beneficiarios y 25 proyectos.

Para el ejercicio 2021 las metas físicas se duplicaron a 200 beneficiarios y 50 proyectos, resultado del uso de plataformas tecnológicas que ampliaron la posibilidad de seguir implementando los proyectos comunitarios y tener alcance en otros espectros.



### 3.4.1. Bienes y/o Servicios.

	<p><b>BIEN O SERVICIO</b> 6 Apoyos Económicos <b>MODIFICACION</b> 9 Apoyos Econmicos</p>		<p><b>TIPO DE BENEFICIARIOS</b> Jóvenes mujeres y hombres entre 15 y 29 años de edad</p>
	<p>50 Proyectos comunitarios</p>		<p>Habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero</p>
	<p><b>CANTIDAD DE APOYOS ENTREGADOS</b> 200 Apoyos a jóvenes 50 apoyos a proyectos comunitarios</p>		<p><b>CANTIDAD DE APOYOS ENTREGADOS</b> 200 Apoyos a jóvenes 50 apoyos a proyectos comunitarios</p>

### 3.4.2 Montos entregados

Inicialmente se programó otorgar hasta \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los jóvenes proyectistas divididos en 6 apoyos económicos mensuales \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.). Y hasta \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los proyectos, dividido en 6 entregas mensuales de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

Posteriormente estos montos se modificaron otorgando hasta \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los jóvenes proyectistas divididos en 9 apoyos económicos mensuales de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.). Y hasta \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los proyectos, dividido en 9 entregas mensuales de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). La entrega de los apoyos se realizó por medio de cheque a través de la Dirección de Finanzas.

### 3.5 Análisis y evolución de la Cobertura.

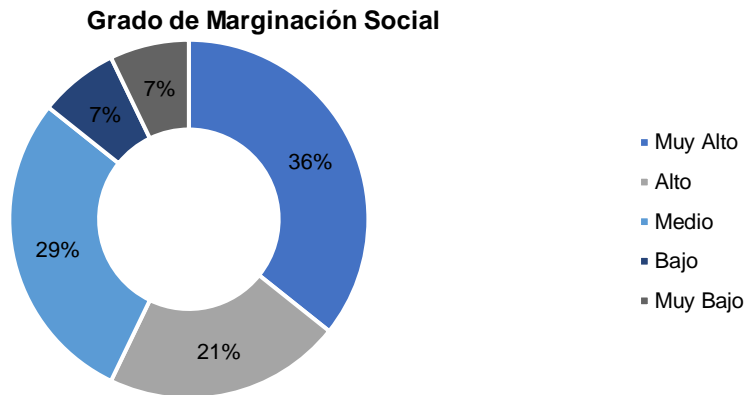


En 2019 la cobertura de 400 beneficiarios directos y 100 proyectos se cumplió en un 100%, para el ejercicio 2020 si bien las metas se vieron reducidas a 100 beneficiarios directos y 25 proyectos , lograron cumplirse en un 100%.

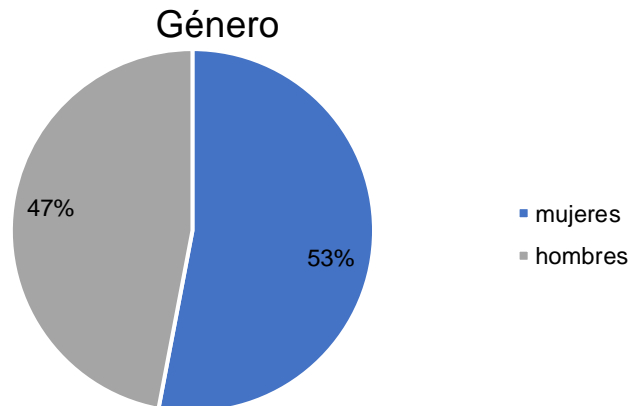
Al respecto, del comparativo realizado entre la población beneficiaria establecida en las Reglas de Operación y el padrón de beneficiarios correspondiente, se obtuvo que la ejecución del programa social durante el ejercicio 2021, logró una cobertura efectiva del 100% de los beneficiarios, misma que se analiza por elemento a continuación:

### 3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios

#### a) Grado de Marginación social de las colonias beneficiadas por los Proyectos



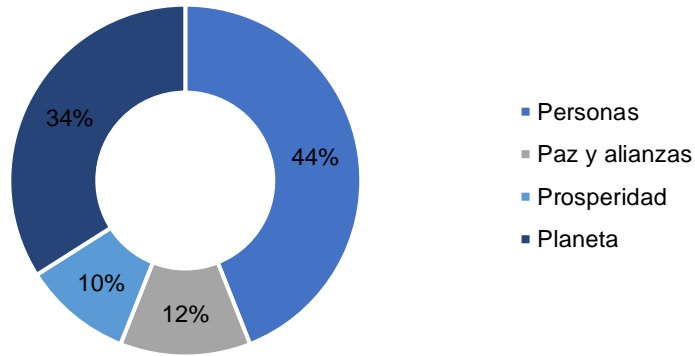
#### b) Distribución por género





c) Enfoque de los Proyectos comunitarios

Tipo de Proyecto



d) Distribución por tipo de beneficiario

Tipo de Beneficiarios	Total
Directos	200
Usuarios	63,000

e) Distribución territorial:

COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
15 DE AGOSTO	0.58%
25 DE JULIO	1.92%
7 DE NOVIEMBRE	0.58%
ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.19%
AHUEHUETES	0.58%
AMPL PROGRESO NACIONAL	0.38%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	3.26%
AMPLIACIÓN CASTILLO GRANDE	0.19%
AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ	1.73%
AMPLIACIÓN MALACATES	0.19%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	0.58%
ARAGÓN INGUARÁN	0.38%
ARAGÓN LA VILLA	0.38%
ARCOS DE ARAGON	0.19%
BENITO JUÁREZ	0.77%
BONDOJITO	0.19%



COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
C.T.M. ARAGÓN	0.38%
C.T.M. ATZACOALCO	0.38%
CAMPESTRE ARAGÓN	3.84%
CASTILLO CHICO	0.19%
CHALMA DE GUADALUPE	1.73%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	0.77%
CUAUHTÉMOC	0.19%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	0.19%
CUAUTEPEC DE MADERO	0.58%
CUCHILLA DEL TESORO	1.54%
CUCHILLA LA JOYA	0.96%
DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	0.96%
DINAMITA	0.19%
DM NACIONAL	1.15%
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON	1.15%
EL ARBOLILLO	0.38%
EL OLIVO	1.34%
EMILIANO ZAPATA	0.38%
ESTANZUELA	0.19%
ESTRELLA	0.19%
EX EJIDO SAN JUAN DE ARAGÓN SECTOR 32	0.19%
FORESTAL	0.19%
GABRIEL HERNÁNDEZ	0.77%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 1A SECCIÓN	0.19%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	3.07%
GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECCIÓN	0.58%
GUADALUPE INSURGENTES	0.19%
GUADALUPE PROLETARIA	0.77%
HÉROE DE NACUZARI	0.19%
HÉROES DE CHAPULTEPEC	0.19%
INDUSTRIAL	1.92%
INDUSTRIAL SAN ANTONIO	0.19%
JORGE NEGRETE	0.58%
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	1.15%
JUVENTINO ROSAS	0.19%
LA ESMERALDA	1.54%
LA FORESTAL III	0.19%



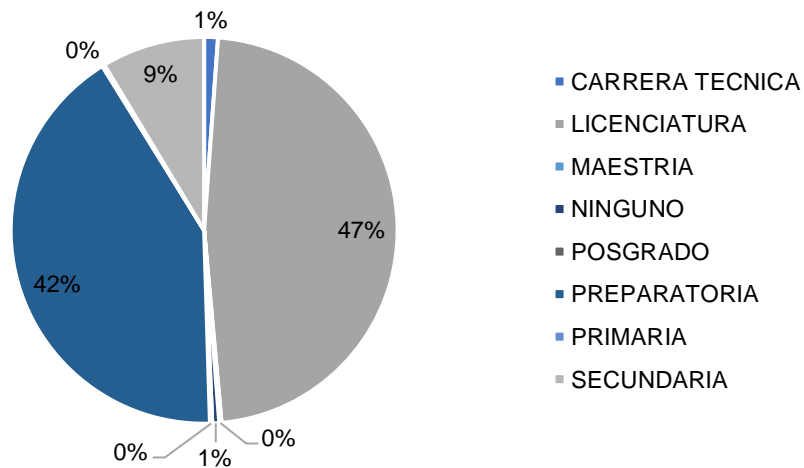
COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
LA JOYA	1.54%
LA MALINCHE	0.38%
LA PRADERA	1.15%
LA PURÍSIMA TICOMÁN	0.19%
LINDAVISTA NORTE	0.96%
LOMA LA PALMA	0.58%
LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2A SECCIÓN	0.19%
MARTÍN CARRERA	2.30%
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	0.38%
NARCISO BASSOLS	0.58%
NUEVA ATZACOALCO	10.94%
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	0.19%
NUEVA TENOCHTITLAN	1.73%
NUEVA VALLEJO	0.19%
PALMATITLA	0.19%
PBLO SANTIAGO ATZACOALCO	0.19%
PRADERA 1	0.19%
PROGRESO NACIONAL	0.19%
PROVIDENCIA	2.50%
PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON	2.30%
RESIDENCIAL ZACATENCO	0.38%
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	2.88%
SAN FELIPE DE JESÚS	9.79%
SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	0.38%
SAN JUAN DE ARAGÓN	0.77%
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION	0.77%
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	1.54%
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	0.77%
SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN	0.19%
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	1.73%
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	0.77%
SAN PEDRO EL CHICO	0.77%
SAN PEDRO ZACATENCO	0.38%
SAN RAFAEL TICOMÁN	0.19%
SANTA ISABEL TOLA	0.58%
SANTA LUCÍA	0.19%



COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
SANTA MARIA TICOMAN	0.38%
SANTA ROSA	0.96%
TEPEYAC INSURGENTES	0.38%
TRES ESTRELLAS	0.38%
TRIUNFO DE LA REPUBLICA	0.38%
U HAB EL ARBOLILLO II	0.19%
U HAB EL MILAGRO	1.73%
U HAB ESMERALDA	0.38%
U HAB JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	0.38%
U HAB PATERA VALLEJO	0.19%
VALLE DE MADERO	0.38%
VALLEJO	1.92%
VASCO DE QUIROGA	0.19%
VILLA GUSTAVO A. MADERO	0.19%
ZONA ESCOLAR	2.11%

f) Distribución por nivel de escolaridad

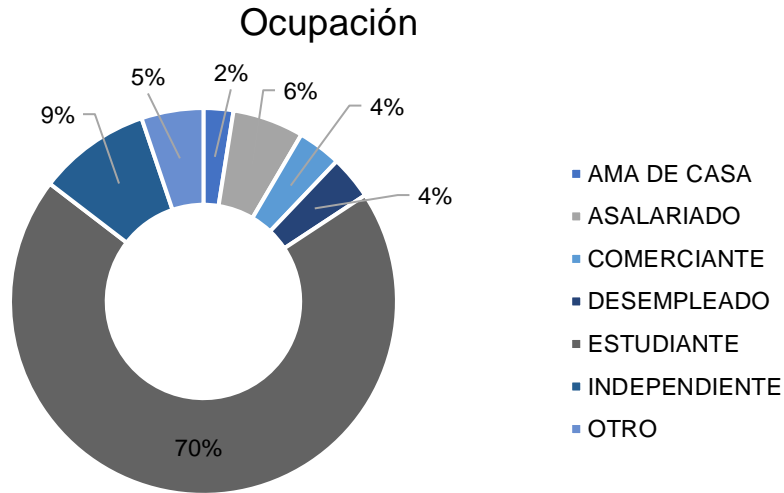
Grado de Estudios



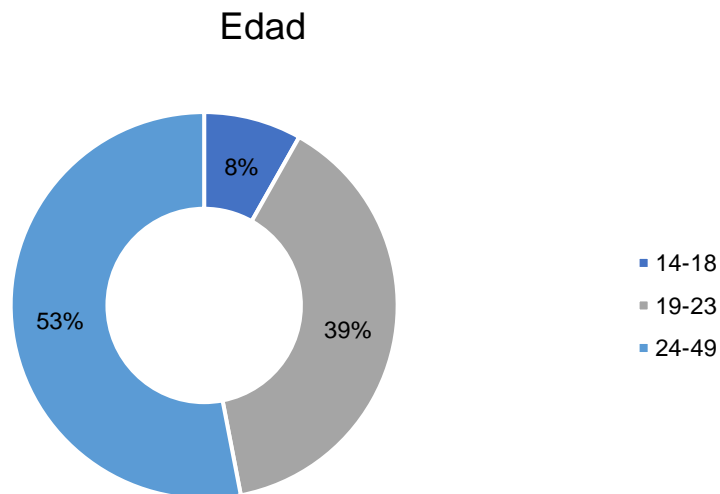




g) Distribución por ocupación



h) Distribución por edad



IV. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO

Las metas físicas del Programa de manera directa fueron 200 hombres y mujeres jóvenes entre 18 y 59 años, que en 2021 a través del desarrollo de 50 proyectos buscaron impactar mínimamente a 50,000 vecinas y vecinos maderenses.



Alineándose al Eje 1.6 Derechos a la Igualdad e Inclusión, 1.6.2 Jóvenes Fortalecer la atención a la juventud de manera integral dando prioridad a las zonas de mayor marginación e inseguridad, así como promover la participación ciudadana de los jóvenes del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, y trabajando en conjunto con Asociaciones Civiles enfocadas en la Juventud como agente de cambio.

La información para monitorear la evolución de los problemas al que intenta contribuir el programa social son el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), el Instituto Nacional Electoral para la medición de la participación ciudadana de los jóvenes y listas de usuarios de los Proyectos que se llevan a cabo.

Se continuará utilizando las tecnologías de la información que facilitan el acceso al Programa Social, como ejemplo tenemos el ejercicio 2021, año en que se hizo uso de una Plataforma de Registro de Solicitantes en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero, así como la impartición de cursos y talleres a través de Plataformas tecnológicas como ZOOM.

Se deben fortalecer ciertos componentes, como reducir los tiempos de respuesta a los solicitantes, de ser posible contar con calendarios para el desarrollo de las actividades, dando prioridad a los principios de transparencia cuando se trata de la Publicación de resultados de las Convocatorias y Padrones de beneficiarios en páginas oficiales.

Los mecanismos de seguimiento y monitoreo a los Proyectos comunitarios han resultado muy útiles ya que permiten que estos realicen mejoras en su implementación, crear informes que se difunden en medios oficiales de la Alcaldía, así como evaluar los grupos de trabajo que se conformaron al inicio del Programa, permitiendo realizar los cambios y ajustes necesarios y observar el tipo de usuarios de cada proyecto.

Respecto a la evolución del presupuesto, si bien ha variado mucho de 2019 a 2021 y considerando la ampliación de este para que el programa opere por más tiempo, el área busca que para los ejercicios posteriores mientras se siga implementado este se amplie para que pueda operar más meses del año.



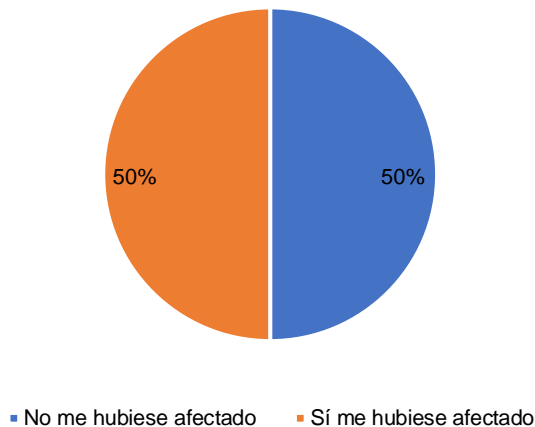
Estos Proyectos además de incentivar la participación de los jóvenes en la agenda de desarrollo de la Ciudad de México, a través de sus actividades para reconocer y visibiliza las problemáticas comunitarias, nos permite conocer las ideas más innovadoras que la juventud pone en marcha para contribuir a su atención de manera prioritaria, ofrecen a las y los maderenses a sumarse al intercambio de conocimientos y experiencias para una alcaldía más sostenible y crear espacios de dialogo con las autoridades del Gobierno local, por lo que es necesario ampliar su cobertura a colonias de mayor índice de marginación social.

**V. MODULO DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIOS Y/O USUARIAS**

1. Satisfacción de los usuarios y beneficiarios con el programa social en el cual participan

Como se observa en las gráficas a continuación al 50% de los beneficiarios les afectaría negativamente el no haber recibido el apoyo.

Si no hubiese sido seleccionado (a) para recibir el apoyo o beneficio ¿le afectaría negativamente?



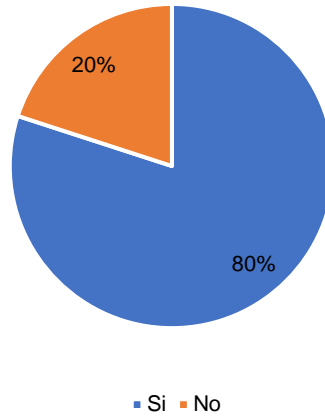
h

2. Aportación del programa al bienestar de los beneficiarios

Para el 80% el Programa representó una mejora en su calidad de vida, esto debido a que les permite desarrollar sus habilidades en cuanto a liderazgo y aplicación y transmisión de sus conocimientos, dándoles oportunidad de desarrollarse en su entorno.



El recibir el apoyo de la acción o programa social, ¿mejoró su calidad de vida?

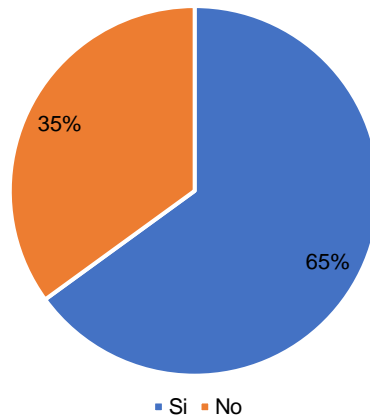


3. Sugerencia de los beneficiarios para la mejora del programa

Como se puede ver a continuación el 35% de los beneficiarios consideraron que debe de haber una mejora en los tiempos de entrega de los apoyos.

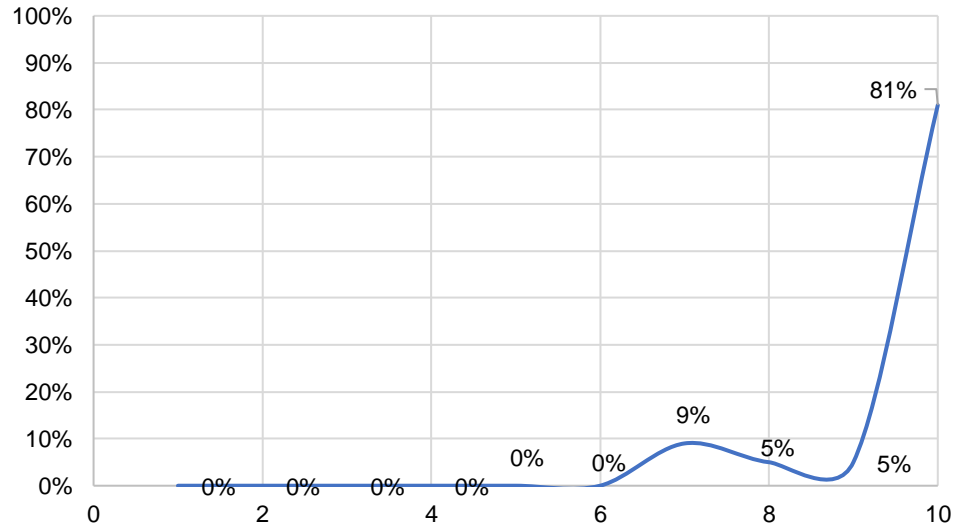
En cuanto a la calidad de la atención por parte de los servidores públicos se observó que más del 80% de los beneficiarios al momento de presentar alguna duda o pregunta sobre el programa social considera que se le atendió de manera eficiente y oportuna y que la cuestión fue resuelta en su totalidad

¿La entrega de su apoyo es a tiempo?

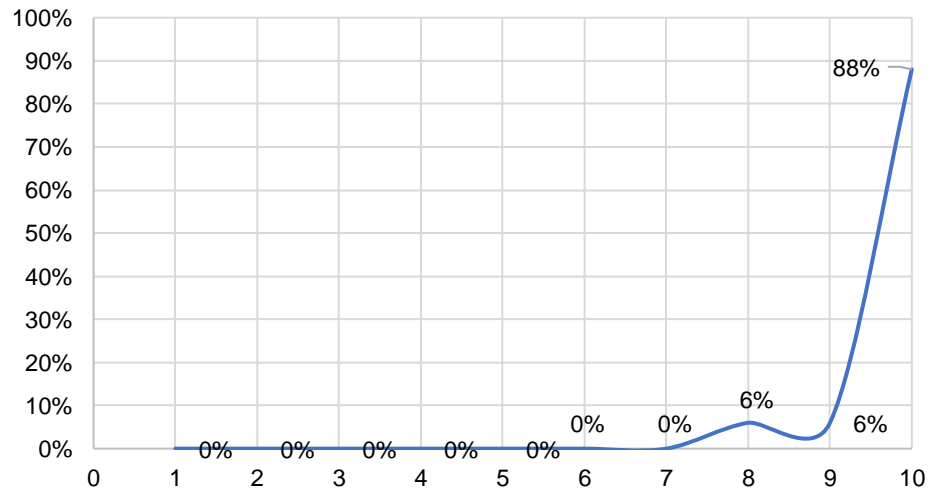




¿Se le atendió con oportunidad y agilidad?

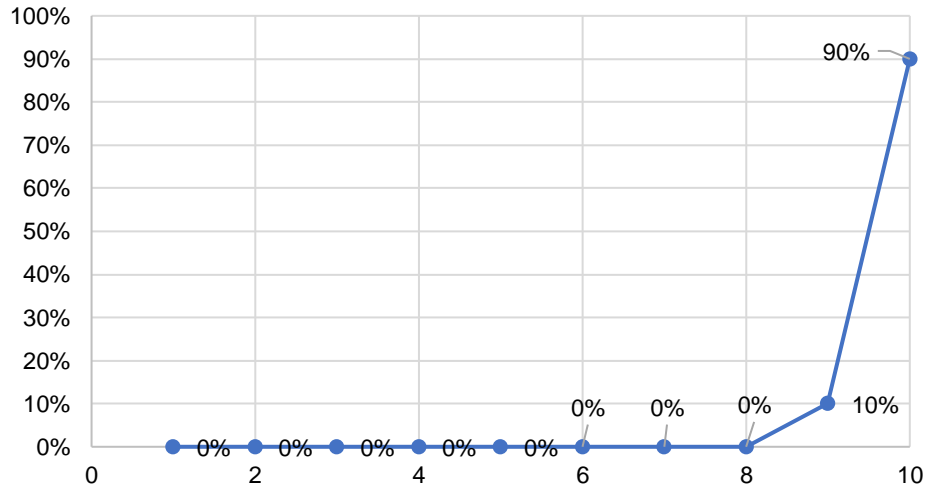


¿El personal resolvió sus dudas?





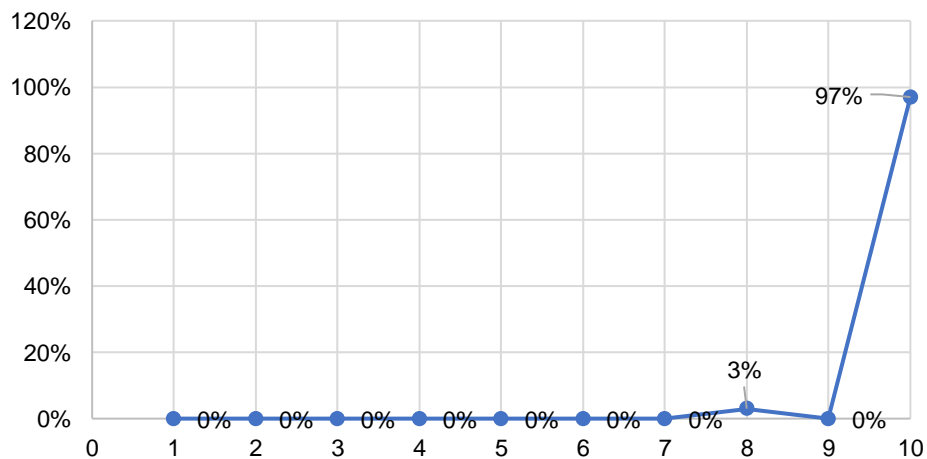
¿La información que se le otorgó fue suficiente?



#### 4. Satisfacción de las personas beneficiarias

Se les cuestiono a los beneficiarios que describieran la calidad del programa del 0 al 10, donde 0 es reprobado y 10 es excelente, obteniendo que para el 97% de los beneficiarios el programa es excelente en su calidad y el 3% piensa que hay aspectos que se podrían mejorar, como se muestra en las gráficas a continuación

¿Cómo califica el programa o acción de la cual es beneficiario (a)?





## VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Indicadores de resultado del Programa Social.	Actualización de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Evalúa.	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2022
2. Operación Producción y entrega de bienes y servicios	Entrega del apoyo económico.	Mejora en los tiempos de entrega del apoyo económico y medios de entrega.	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud	Durante la Operación del Programa Social	Medios de entrega del apoyo económico (cheque o transferencia electrónica)
3. Coberturas, metas. Montos y/o presupuesto	Duración del Programa Social.	Ampliación del tiempo del Programa Social.	Dirección General de Desarrollo Social	Antes de la operación del Programa Social	Reglas Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2022
	Cobertura del Programa Social.	Ampliación de los Proyectos en más espacios de la Alcaldía	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud	Durante la operación del Programa Social	Convocatoria el Programa Social para el ejercicio fiscal 2022
4. Seguimiento	Proyectos	Ampliación del	Jefatura de	Durante la	Informes de





y monitoreo de las actividades	comunitarios	alcance de los talleres y proyectos comunitarios	Unidad Departamental de Atención a la Juventud	Operación del Programa Social	trabajo de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud
5. Satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias	Satisfacción de los usuarios	Aplicación de encuestas de satisfacción a los usuarios de los Proyectos	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud	Durante la Operación del Programa Social	Encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios
6. Resultados del programa	Enfoque de los Proyectos comunitarios	Ampliar el enfoque de los Proyectos comunitarios para que cada Proyecto pueda abarcar más de uno	Dirección General de Desarrollo Social Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud	Posterior a la operación del Programa Social	Evaluación Interna del Programa Social para el ejercicio fiscal 2022. Desarrollo de los Proyectos Comunitarios

## VII. ANEXOS

- Reglas de Operación del programa social Juventudes Proyectando y Transformando a la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM) para el ejercicio fiscal 2021  
Disponibles para consulta en el enlace electrónico  
([http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/rops/alcaldias/gam/7gam\\_rop\\_jupytal\\_311\\_2.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/rops/alcaldias/gam/7gam_rop_jupytal_311_2.pdf))
- Modificación a las Reglas de Operación  
Disponible para consulta en el enlace electrónico  
([https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/6242ad4562cec36746cfaab3ebd060a9.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/6242ad4562cec36746cfaab3ebd060a9.pdf))
- Padrón de beneficiarios del Programa Juventudes Proyectando y Transformando a la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM) 2021  
Disponible para consulta en el enlace electrónico



[www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf](http://www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf))

- Lineamientos para la Evaluación interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México  
Disponibles para consulta en el enlace electrónico  
([Lineamientos Para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México \(cdmx.gob.mx\)](http://Lineamientos Para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México (cdmx.gob.mx)))
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social
- Encuesta de satisfacción a los beneficiarios directos